Sobre el acuerdo del 25 de enero por el que se insta al Gobierno de Navarra a contestar a la pregunta escrita (PES-00317) sobre aperitivos, comidas o cenas realizadas en Palacio de Navarra desde el día 21 de octubre, realizada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma:

En relación a la pregunta formulada, y recibida la reiteración de la misma, desde el pasado 21 de octubre, y en las fechas aludidas en la pregunta, la Presidenta de Navarra mantuvo comidas de trabajo y no ha habido cenas.

Tres comidas corresponden al Presidente de la CEN, el Rector de la Universidad de Navarra, directivos de Acciona y una delegación de un gobierno extranjero. El resto han sido con miembros del gobierno y una del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que la Presidenta no come todos los días en Palacio.

No hubo cenas y se ofreció un almuerzo a miembros de una empresa con la que se mantienen contactos para posibles inversiones en Navarra.

El menú estándar que se degusta consiste habitualmente en verdura, legumbre, arroz o ensalada de primero y pollo, albóndigas, en general carne, y esporádicamente pescado, de segundo. En cuanto al postre, fruta o lácteo. Con pan y café o infusión.

En todos los casos, las comidas se desarrollan para abordar temas de trabajo y que atañen al interés general de Navarra. En ningún caso se han superado los seis comensales. Se cumple la normativa COVID y, por supuesto, las medidas de prevención COVID como distancia interpersonal y limpieza e higiene.

La partida general del presupuesto 2020 que contemplaba este y otros conceptos es la partida 060004 06210 2261 921100 Atenciones protocolarias y representativas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 1 de marzo de 2021

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía